#### **ANEXO**

#### Cuerpo o Escala: C. Superior de Gestión Catastral

#### Turno: Promoción Interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0975907213 A 0621	Gutiérrez García, M. Carmen.	3- 3-1966	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Segovia.		
2	1140840957 A 0621	González García, José Luis.	29-10-1964	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Regional de Asturias. Oviedo.		26 8.346,96

#### Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	3049538213 A 0621	Ordóñez Rosales, José.	14- 3-1964	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catas- trales. Gerencia Regional de Andalucía. Sevilla.		_
2	5096615268 A 0621	Villalba Redondo, Raúl.	11-11-1974	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Alicante.	Alicante-Alacant. Alacant/Alicante. Técnico Superior Catastral.	26 8.346,96

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

# 5760

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispuso en el artículo 57 la separación de los Cuerpos integrados en su día en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, creando el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, y disponiendo la integración de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado en los tres nuevos Cuerpos creados, en función de cual fuese la especialidad a la que dichos funcionarios estuviesen adscritos.

No obstante, el epígrafe 5 de dicho artículo 57, dispone que el Ministerio de Economía deberá convocar, en un plazo no superior a cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley, las pruebas selectivas necesarias para que los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que hayan sido nombrados funcionarios de carrera en dicho Cuerpo con posterioridad al 1 de agosto de 1990, puedan acceder a un Cuerpo de los creados en esta Ley distinto al de integración.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.5 citado en el párrafo anterior, por Orden del Ministerio de Economía de 14 de marzo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 26), se convocó el cuarto proceso selectivo para la integración en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del cuarto proceso, procede la integración en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Orden de 14 de marzo de 2002, por la que se convoca el proceso selectivo, los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado y que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, como consecuencia de la superación del cuarto proceso selectivo previsto en dicha Orden, no modificarán su situación administrativa en el Cuerpo de procedencia y quedarán en excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-

sición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

#### **ANEXO**

### Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Seguros del Estado

# Turno: Integración

Turno: Integración					
N.R.P.	Apellidos y nombre				
1235840646 A0013	BAETA CANALES, JOSE ARMANDO.				
2077621702 A0013	BENAVENT COMES, LEOPOLDO.				
5006246702 A0013	BERNARDO GOMEZ, M.CARMEN.				
5141017924 A0013	BUSTOS BUIZA, JOSE ANTONIO.				
2418251835 A0013	CAPITAN VALLVEY, JUAN.				
0285622035 A0013	CAVERO OVEJERO, MARCELINO.				
0780689813 A0013	CENZUAL RODRIGUEZ, ANGEL.				
0541781657 A0013	CID-HARGUINDEY ROMERO,, ANA.				
0536475068 A0013	CORDOBA OYA, JOAQUIN.				
0252720268 A0013	DELMAS GONZALEZ, FRANCISCO JOSE.				
1236759046 A0013	FERNANDEZ TRANCHO, JOSE MARIA.				
0749353946 A0013	GARCIA RODRIGUEZ, M.PILAR.				
2421342002 A0013	GOMEZ GARCIA, M.LUISA.				
1313279213 A0013	GONZALEZ CARCEDO, JAVIER.				
2253309802 A0013	GONZALEZ VIDOSA, JOSE ANTONIO.				
1377146957 A0013	HERRERO FERNANDEZ, MARTA.				
3162930146 A0013	HURTADO PUERTA, JAVIER.				
3494006568 A0013	JONES RODRIGUEZ, LUIS RAMON.				
3483911202 A0013	LINARES SAEZ, M.DOLORES.				
1310310257 A0013	LOPEZ GIL-FOURNIER, MERCEDES.				
0623901124 A0013	MALDONADO GARCIA-VERDUGO, ASCENSION.				
0221910468 A0013	MANO DOMINGUEZ, M.BEGOÑA DE LA.				
0455472502 A0013	MARTINEZ GARRIDO, JUAN VICENTE.				
0041549168 A0013	MARTINEZ SERRANO, JOSE LUIS.				
0930824268 A0013	MESTRE GARCIA, ERNESTO.				
3335270846 A0013	MOLINA FERNANDEZ, JOSE JAVIER.				
0252303802 A0013	MONTERO DIAZ, MERCEDES.				
1084530635 A0013	MORALES ABAD, BEATRIZ.				
5135363213 A0013	MUNOZ DE MORALES ANCIOLA, FRANCISCO.				
2909340335 A0013	MURILLO RUIZ, DANIEL.				
5137034557 A0013	NAVARRO HERAS, ROSA ANA.				
2598884257 A0013	ORTEGA ARJONILLA, ANGEL CUSTODIO.				
0081949002 A0013	PEREZ CANTERO, ESTHER.				
7434374724 A0013	PUJANTE GIL, JUAN ANTONIO.				
0249663146 A0013	RODRIGUEZ DIAZ, JOSE LUIS.				
0289098235 A0013	RODRIGUEZ DEL AGUILA, ELENA.				
3397711213 A0013	ROSA CORDON, RUFINO ANTONIO.				
2730636857 A0013	SANCHEZ RUIZ-GRANADOS, ALBERTO.				
0288619068 A0013	SEIJO PEREZ, FRANCISCO J.				
2596884502 A0013	SORIANO COBALEDA, JUAN JOSE.				
0413776746 A0013	SUAREZ ALVAREZ, JOSE MANUEL.				
3879795946 A0013	VADILLO CASERO, CARLOS CESAR.				
3054386524 A0013	VALLEJO CHAMORRO, JOSE MARIA.				
3350457124 A0013	VAZQUEZ VICENTE, PAULA.				
3276025424 A0013	VILLARQUIDE VEGA, JOSE MARIA.				

# **UNIVERSIDADES**

5761

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2004, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13. Este Rectorado ha resuelto nombrar:

#### Profesores Titulares de Universidad

Don Pedro Martul Tobío, D.N.I. n.º 32.253.239, en el área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina.

Don Ibón Zamanillo Elguezábal, D.N.I. n.º 30.627.582, en el área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 9 de marzo de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaígar.

**5762** RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2004, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 27 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13. Este Rectorado ha resuelto nombrar:

## Catedrática de Universidad

Doña María de los Ángeles Martínez de Pancorbo Gómez, D.N.I. n.º 14.905.236, en el área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Zoología y Dinámica Celular Animal.

# Profesores Titulares de Universidad

Don Carlos Pérez Alonso de Armiño, D.N.I. n.º 14.593.018, en el área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Rela-